



D 7/232

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-4-0001782

Montevideo,

19 MAR. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa, Ejército Brasileño para participar en el "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales" en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO), en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 30 de enero hasta el 20 de noviembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño le brindará alimentación durante el horario del curso de lunes a viernes sin incluir los feriados;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación del personal designado en dicho curso ya que forma parte de la proyección progresiva para la multiplicación de la instrucción, capacitación y perfeccionamiento futuro de los Oficiales Subalternos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

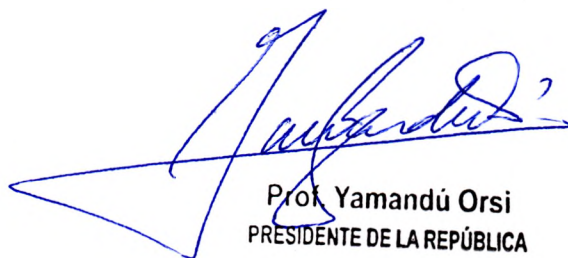
- 1°. Desígnase en comisión de servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Teniente 1° Federico Centrone Sciubba, para realizar el "Curso de Perfeccionamiento de Oficiales" en la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales (EsAO) desde el 29 de enero hasta el 21 de noviembre de 2026.
- 2°. Otórgase al integrante de la comisión 206 (doscientos seis) días de viáticos abatidos al 85% del 30% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 56,87 (dólares estadounidenses cincuenta y seis con 87/100) y 90 (noventa) días de viáticos abatidos al 30% para la ciudad de Río de Janeiro por un importe diario de U\$S 66,90 (dólares estadounidenses sesenta y seis con 90/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 17.735,19 (dólares estadounidenses diecisiete mil setecientos treinta y cinco con 19/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, la suma total de U\$S 250,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



**Ministerio de Defensa Nacional**

de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

  
**SANDRA LAZO**

  
**Prof. Yamandú Orsi**  
**PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA**

  
**MARIO LUBETKIN**